

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38424** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 0000394 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 6 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso de Mister Bikes, S.A., con CIF A-73767072, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Luna, número 24 (30012-Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Rec Concursal, S.L.P.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Gran Vía Escultor Salzillo, número 4, planta 6.<sup>a</sup> (30004-Murcia).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [abogados@ajrg.es](mailto:abogados@ajrg.es)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del presente concurso y que hayan de ser publicadas podrán consultarse en <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 11 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190050302-1